

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(20 DE AGOSTO DE 2024)

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Cumplimiento No. **39-44-101164054 anexo 0** del contrato No 093 de 2024, adjudicado dentro del proceso No. . MM-MC-SU-017-2024, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ.

FECHA DE APROBACIÓN: Hoy 20 de Agosto de 2024

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 093 de 2024 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

No. Contrato:	093 de 2024
Fecha:	16 de Agosto de 2024
Contratista:	LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO CC 52.010.570 expedida en Bogotá
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ.
Valor del Contrato:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$28.949.800)

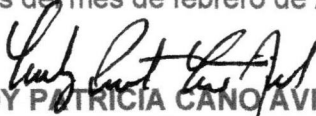
GARANTÍAS DEL CONTRATO

No. Garantía a aprobar	39-44-101164054
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZAR: LA EJECUCIÓN <u>DEL CONTRATO No. 093 de 2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024</u> , CUYO OBJETO ES: <u>SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE INTERCOLEGIADOS SEDE PROVINCIAL Y DE INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ</u>
AMPAROS	RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Fecha	Agosto 2024	Agosto 2024	Agosto 2024
Nombre	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Tic's	Secretaria de Gobierno y Tic's	Alcaldesa Municipal

Amparos de la garantía	Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE
			DESDE	HASTA	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 2.894.980	16/08/2024	30/01/2025	CUMPLE
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 2.894.980	16/08/2024	30/01/2025	CUMPLE
ACLARACIONES:					

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, a los 5 días del mes de febrero de 2024.



LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Fecha	Agosto 2024	Agosto 2024	Agosto 2024
Nombre	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Secretaría de Gobierno y Tic's	Secretaría de Gobierno y Tic's	Alcaldesa Municipal